vinetur

Reino Unido veta la importación de bienes de asentamientos israelíes en Cisjordania ocupada

También sancionará a empresas ligadas a la expansión de las colonias en territorio ocupado

martes 8 de septiembre de 2026

El Reino Unido anunció este martes, 8 de septiembre, la prohibición de importar bienes fabricados en asentamientos israelíes situados en la Cisjordania ocupada y la imposición de sanciones a empresas vinculadas a la expansión de esas colonias. Las autoridades británicas justificaron la decisión al denunciar una “limpieza étnica” y al reafirmar su rechazo a unos asentamientos que buena parte de la comunidad internacional considera ilegales.

La medida no afecta al conjunto de los productos israelíes, sino a los originados en los asentamientos levantados en territorio ocupado. Junto al veto comercial, Londres comunicó sanciones contra compañías relacionadas con la intensificación de la construcción en esas zonas, con lo que endurece su posición sobre la política israelí en Cisjordania.

El anuncio añade más tensión a la relación entre el Gobierno británico e Israel. La decisión británica combina dos vías de presión: por un lado, cierra su mercado a bienes procedentes de los asentamientos; por otro, castiga a empresas implicadas en su expansión. Esa doble fórmula sitúa el foco tanto en el comercio como en la actividad empresarial ligada al desarrollo de las colonias.

Los asentamientos israelíes en Cisjordania ocupada son uno de los asuntos más sensibles del conflicto. Para una parte amplia de la comunidad internacional, su legalidad no está reconocida y su ampliación complica cualquier salida negociada sobre el territorio. La referencia británica a una “limpieza étnica” eleva además el tono político del anuncio y refleja un deterioro de la relación bilateral.

En el sector de las bebidas, la decisión puede tener efecto sobre partidas de vino u otros productos elaborados en esos asentamientos que tuvieran como destino el mercado británico. Aunque el alcance económico inmediato dependerá del volumen real de importaciones afectadas, la medida obliga a importadores, distribuidores y cadenas de venta a revisar con más detalle el origen de cada referencia para evitar la entrada de mercancía alcanzada por la prohibición.

Ese control del origen puede ser especialmente relevante en productos agroalimentarios y bebidas, donde la producción, el envasado y el etiquetado no siempre se realizan en el mismo lugar. En la práctica, el nuevo paso de Londres puede forzar ajustes en la cadena de suministro y en los sistemas de trazabilidad de las empresas que operan con mercancía procedente de Israel y de los territorios ocupados.

La decisión británica llega en un momento de fuerte atención internacional sobre Cisjordania y sobre el ritmo de expansión de los asentamientos. Con este movimiento, el Reino Unido separa de forma expresa el comercio con Israel de los bienes producidos en las colonias de Cisjordania y lleva esa distinción al terreno de las sanciones empresariales.